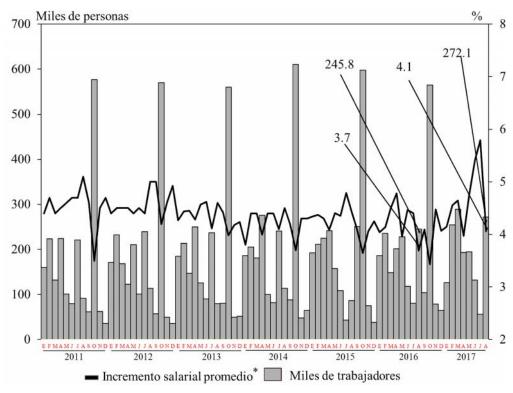
NEGOCIACIONES LABORALES

Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

La información que publica la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) señala que en agosto de 2017, el número de revisiones salariales y contractuales realizadas entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal ascendió a 981 negociaciones. El incremento directo al salario que en promedio obtuvieron los 272 mil 92 trabajadores involucrados fue de 4.1 por ciento.

TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL Enero de 2011 - agosto de 2017 º/



^{p/} Cifras preliminares.

^{*} Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual. FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

De esta forma, en los ocho primeros meses de 2017, el total de trabajadores implicados en las 6 mil 633 negociaciones colectivas fue de un millón 517 mil 818 y el incremento salarial promedio que lograron fue de 4.5 por ciento.

En el mes de referencia, las entidades federativas que agruparon la mayor proporción de negociaciones (33.7%) fueron el Estado de México, la Ciudad de México, Nuevo León y Guanajuato. Por otra parte, el Estado de México, Puebla, Coahuila de Zaragoza y Guanajuato destacaron por concentrar el número más elevado de trabajadores involucrados: 46 mil 742 personas en conjunto, que representaron el 17.2% del total de trabajadores participantes.

Con respecto a los incrementos salariales se observó que los más altos se obtuvieron en Baja California Sur (9.2%), Aguascalientes (6.7%), Querétaro (6.5%), San Luis Potosí (6.4%) e Hidalgo (6.2%).

Es oportuno mencionar que las empresas que se encuentran en más de una entidad federativa representaron el 23.9% de las negociaciones y el 71.0% de los trabajadores involucrados, además de que negociaron en promedio un incremento directo al salario de sus trabajadores de 3.7%, como se puede apreciar en el cuadro de la página siguiente.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA

Agosto de 2017 p/

Entidad Federativa	Incremento salarial*	Número de negociaciones	Trabajadores involucrados
Total	4.1	981	272 092
Estado de México	4.5	113	14 839
Ciudad de México	4.8	103	4 602
Nuevo León	5.4	62	1 197
Guanajuato	5.1	53	7 627
Puebla	5.0	47	13 088
Jalisco	4.3	40	4 493
Veracruz de Ignacio de la Llave	5.2	38	1 623
Tamaulipas	4.0	34	820
Oaxaca	3.2	29	883
Coahuila de Zaragoza	5.1	26	11 188
Michoacán de Ocampo	4.6	26	740
Sonora	4.5	22	2 791
Hidalgo	6.2	19	1 876
Baja California	4.4	14	478
Chiapas	4.9	12	465
Sinaloa	4.5	12	679
San Luis Potosí	6.4	10	1 300
Querétaro	6.5	9	1 356
Durango	5.4	9	449
Chihuahua	4.8	9	1 364
Morelos	4.7	9	201
Campeche	4.1	7	34
Baja California Sur	9.2	6	364
Nayarit	4.5	6	245
Quintana Roo	4.0	6	24
Aguascalientes	6.7	5	1 350
Colima	5.9	5	568
Zacatecas	5.5	5	3 202
Yucatán	5.7	4	118
Tlaxcala	4.4	3	349
Tabasco	4.5	2	528
Guerrero	2.5	2	94
Más de una entidad	3.7	234	193 157

^{p/}Cifras preliminares.

^{*} Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

En agosto de 2017, los sectores de actividad económica que mostraron el mayor número de revisiones salariales fueron las industrias manufactureras (366 negociaciones), los servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación (221) y los transportes, correos y almacenamiento (192).

Los incrementos salariales más altos se registraron en los servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos (10.0%) y la información en medios masivos (9.6%).

El sector de la minería (59.0% del total de trabajadores) y el sector de industrias manufactureras (23.6%) destacaron por el número de trabajadores participantes que agruparon: 224 mil 640 en conjunto, que significó el 82.6% del total de trabajadores involucrados.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) 1/2 2017 1

Agosto de 2017 p/

Sector de actividad económica	Incremento salarial * %	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
Total	4.1	981	100.0	272 092	100.0
Minería	3.2	25	2.5	160 421	59.0
Industrias Manufactureras	5.1	366	37.3	64 219	23.6
Transportes, correos y almacenamiento	4.2	192	19.6	18 186	6.7
Información en medios masivos	9.6	19	1.9	10 412	3.8
Comercio	5.2	91	9.3	9 284	3.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3.5	11	1.1	3 448	1.3
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4.3	7	0.7	1 725	0.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4.4	221	22.5	1 429	0.5
Corporativos	4.6	3	0.3	1 075	0.4
Servicios financieros y de seguros	5.2	20	2.0	626	0.2
Construcción	4.3	4	0.4	614	0.2
Otros servicios excepto	4.2	5	0.5	225	0.1
actividades gubernamentales Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	4.7	6	0.6	125	0.05
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	10.0	2	0.2	123	0.05
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritorial	3.0	7	0.7	110	0.04
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5.2	2	0.2	70	0.03

L'Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{p/}Cifras preliminares.

^{*} Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

En agosto de 2017, la STPS presentó información sobre las revisiones salariales en la jurisdicción federal por subsector de actividad de la industria manufacturera; así, los subsectores que en promedio destacaron con el mayor número de negociaciones fueron la industria alimentaria (30.1%), la industria química (28.4%) y la fabricación de equipo de transporte (16.7%). Por su parte, los subsectores que contaron con el mayor número de trabajadores involucrados fueron los siguientes: 37 mil 110 en la fabricación de equipo de transporte; 8 mil 907 en la industria alimentaria; 4 mil 606 en la industria de las bebidas y del tabaco; y 4 mil 125 en la industria química.

Por otra parte, los incrementos salariales más elevados se reportaron en la fabricación de productos metálicos (7.2%), en la fabricación de productos a base de minerales no metálicos (6.1%), en la industria alimentaria (5.9%) y en la industria química (5.5%).

REVISIONES SALARIALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN)^{1/2} Agosto de 2017 ^{1/2}

Subsector de actividad económica	Incremento salarial*	Negociaciones	Trabajadores
Total	5.1	366	64 219
Industria alimentaria	5.9	110	8 907
Industria química	5.5	104	4 125
Fabricación de equipo de transporte	5.0	61	37 110
Industria de las bebidas y del tabaco	4.1	19	4 606
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	6.1	17	1 872
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	4.5	15	1 265
Industrias metálicas básicas	4.6	14	2 771
Industria del papel	4.4	11	1 778
Industria del plástico y del hule	4.0	4	383
Fabricación de productos metálicos	7.2	3	660
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	5.0	3	284
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	5.0	1	80
Fabricación de prendas de vestir	4.5	1	233
Otras industrias manufactureras	4.5	1	49
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	4.3	1	25
Fabricación de maquinaria y equipo	4.0	1	71

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{p/}Cifras preliminares.

^{*} Solo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

Incremento a otras formas de retribución

Como resultado de las negociaciones colectivas efectuadas en el período enero-agosto de 2017, los trabajadores obtuvieron en promedio un incremento directo a su salario de 4.5%. Los otros componentes de la remuneración del trabajador que forman parte de la mayoría de los contratos colectivos se clasifican por la DGIET en tres grupos principales: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación. De ellos destaca el bono de productividad, al que durante el lapso mencionado se otorgó en promedio un incremento de 9.6 por ciento.

Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos en el bono de productividad fueron los servicios telefónicos (32.8%), los hidrocarburos (29.5%), el comercio (25.1%), industria eléctrica (18.2%), el transporte marítimo (12.3%) y la industria cementera (11.1%). Por su parte, 13 ramas recurrieron también al ajuste salarial; los mayores incrementos se presentaron en la industria de radio y televisión (0.2%), el transporte terrestre (0.1%) y la industria cementera (0.09%). Con respecto a los incrementos por retabulación se observó que seis ramas de actividad económica recurrieron a este concepto: los servicios de banca y crédito y el transporte terrestre (0.1% cada una); la industria elaboradora de bebidas, y la industria automotriz y autopartes (0.02% cada una), los servicios educativos y de investigación, y el comercio (0.004% cada una).

FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA

Enero - agosto 2017 ^{p/}

Rama de actividad económica	Incremento directo ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
Total	4.5	0.02	9.6	0.01
Servicios Telefónicos	4.5	0.003	32.8	
Hidrocarburos	3.1		29.5	
Comercio	4.5		25.1	0.004
Eléctrica	3.1		18.2	
Transporte Marítimo	2.6		12.3	
Cementera	4.3	0.09	11.1	
Otros Servicios	5.1	0.0007	7.8	
Minera	5.5		5.3	
Maderera	7.2		5.0	
Elaboradora de Bebidas	4.8	0.0007	4.6	0.02
Transporte Terrestre	4.2	0.1	4.5	0.1
Servicios de Banca y Crédito	4.2		3.7	0.1
Aceites y Grasas Vegetales	5.1		3.6	
Radio y Televisión	4.1	0.2	3.6	
Tabacalera	4.9		3.4	
Automotriz y Autopartes	5.6	0.01	2.6	0.02
Celulosa y Papel	4.9	0.02	2.3	
Textil	4.9		2.2	
Servicios Conexos al Transporte	4.5	0.006	2.0	
Vidriera	4.7		2.0	
Otras Manufacturas	5.9		1.7	
Productora de Alimentos	5.0		1.5	
Químico-Farmacéutica	5.1	0.007	1.5	
Servicios Educativos y de	2.1		1.7	0.004
Investigación	3.1		1.5	0.004
Metalúrgica y Siderúrgica	5.3		1.5	
Construcción	4.3	0.003	1.3	
Petroquímica	5.4	0.01	1.1	
Hulera	4.7	0.02	0.9	
Calera	5.3		0.6	
Transporte Aéreo	4.4		0.01	

^{p/}Cifras preliminares.

¹/ El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

² Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

³/ Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

⁴/Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

⁻⁻ No registró revisiones.

En particular, durante agosto de 2017, las ramas de actividad económica que en promedio negociaron los incrementos más altos para el bono de productividad fueron los hidrocarburos (29.5%), la industria cementera (29.4%), la industria tabacalera (18.0%) y el comercio (12.3%).

Por concepto de retabulación, solamente la industria automotriz y autopartes presentó un incremento de 0.07%. Por su parte, los servicios conexos al transporte y la radio y televisión registraron aumentos por ajuste salarial, en promedio, de 0.04 y 0.01% respectivamente.

FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA Agosto de 2017 ^{p/}

Rama de actividad económica	Incremento directo ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
Total	4.1	0.001	18.1	0.01
Hidrocarburos	3.1		29.5	
Cementera	5.6		29.4	
Tabacalera	4.2		18.0	
Comercio	5.2		12.3	
Eléctrica	5.0		5.9	
Minera	5.4		4.9	
Textil	4.4		4.6	
Petroquímica	5.0		3.2	
Automotriz y Autopartes	5.0		2.8	0.07
Productora de Alimentos	5.7		2.6	
Metalúrgica y Siderúrgica	5.1		1.8	
Elaboradora de Bebidas	4.1		1.7	
Transporte Terrestre	4.1		1.4	
Otros Servicios	4.4		1.3	
Servicios Educativos y de Investigación	3.2		0.7	
Servicios Conexos al Transporte	4.5	0.04	0.5	
Celulosa y Papel	4.5		0.4	
Químico-Farmacéutica	5.5		0.3	
Radio y Televisión	4.6	0.01		
Otras Manufacturas	3.5			

^{p/}Cifras preliminares.

¹/ El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

² Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

³/ Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

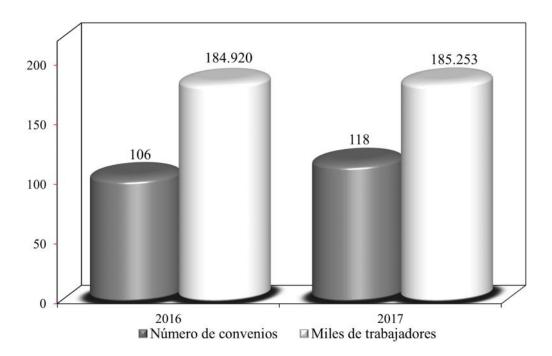
⁴ Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

⁻⁻⁻ No registró revisiones.

Convenios de productividad

De las 981 negociaciones salariales y contractuales realizadas en agosto del presente año, el 12.0% incorporó o ratificó acuerdos en los que se establecen incentivos por productividad, esto significó un total de 118 convenios, cifra mayor en 12 acuerdos a la del mismo mes del año anterior. Por su parte, el número de trabajadores involucrados mostró un incremento de 333, al pasar de 184 mil 920 a 185 mil 253 trabajadores.

CONVENIOS SALARIALES QUE INCORPORARON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Agosto ^{p/}



^{p/}Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Estos convenios de productividad fueron acordados por empresas pertenecientes a ocho sectores de actividad económica; los que destacaron por presentar el mayor número de convenios fueron las industrias manufactureras y el sector de transportes, correos y almacenamiento con 61 y 34 acuerdos cada sector. Por su parte, el sector que agrupó el 84.9% de los trabajadores involucrados fue el de minería, como se puede observar en el siguiente cuadro.

CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) ^{1/2}
Agosto de 2017 ^{p/2}

Sector de actividad económica	Revisiones	%	Trabajadores	%
Total	118	100.0	185 253	100.0
Industrias Manufactureras	61	51.7	20 108	10.9
Transportes, correos y almacenamiento	34	28.8	5 547	3.0
Comercio	14	11.9	1 837	1.0
Minería	5	4.2	157 294	84.9
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	0.8	250	0.1
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1	0.8	7	0.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1	0.8	20	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1	0.8	190	0.1

Lasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{p/}Cifras preliminares.

En agosto de 2017, el mayor número de revisiones salariales que incorporaron bono de productividad en los subsectores que integran la industria manufacturera se registró en la industria química, en la fabricación de equipo de transporte y la industria alimentaria (26.2, 19.7 y 16.4%, respectivamente). Por su parte, los subsectores de actividades económicas que concentraron el mayor número de trabajadores (69.3%) fueron la fabricación de equipo de transporte con 13 mil 942, la industria alimentaria con 1 mil 934, y la industria de las bebidas y del tabaco con 1 mil 495 trabajadores.

CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR SUBSECTOR DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN) ^{1/2} Agosto de 2017 ^{1/2}

Subsector de actividad económica	Revisiones	%	Trabajadores	%
Total Manufacturera	61	100.0	20 108	100.0
Industria química	16	26.2	838	4.2
Fabricación de equipo de transporte	12	19.7	13 942	69.3
Industria alimentaria	10	16.4	1 934	9.6
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	7	11.5	555	2.8
Industria de las bebidas y del tabaco	5	8.2	1 495	7.4
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	4	6.6	320	1.6
Industria del papel	3	4.9	490	2.4
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	1	1.6	80	0.4
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	1	1.6	250	1.2
Industrias metálicas básicas	1	1.6	49	0.2
Fabricación de productos metálicos	1	1.6	155	0.8

¹ Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

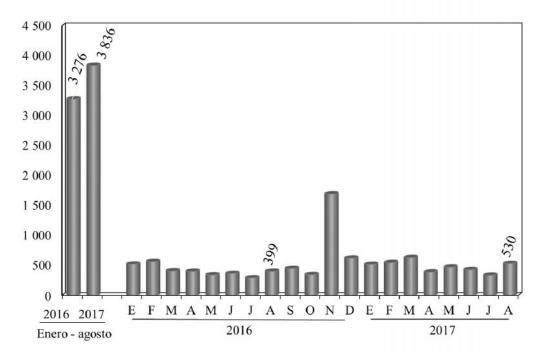
^{p/}Cifras preliminares.

Emplazamientos a huelga

En el transcurso de los ocho primeros meses de 2017, el total de emplazamientos a huelga aceptados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fue de 3 mil 836 eventos, 560 casos más que los registrados en el mismo período del año anterior.

En particular, en agosto de 2017 se presentaron 530 emplazamientos, que significaron el 13.8% del total de eventos reportados en el año.

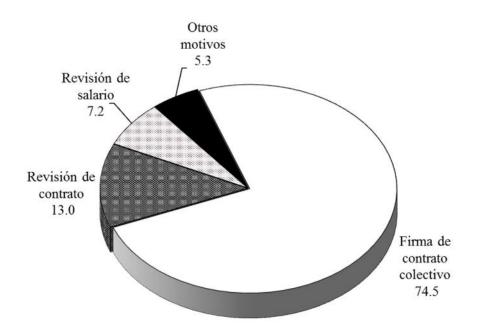
EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR MOTIVO Enero de 2016 - agosto de 2017 º/



^{p/}Cifras preliminares.

Las principales causas que provocaron los emplazamientos a huelga, en agosto de 2017, fueron las siguientes: firma de contrato, 74.5%; revisión de contrato, 13.0%; y la revisión de salario, 7.2%. Este aspecto se ilustra en la siguiente gráfica.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR MOTIVO Agosto de 2017 ^{p/} Total = 530 emplazamientos - Por ciento -



^{p/}Cifras preliminares.

La central obrera que en agosto de 2017 apoyó el mayor número de emplazamientos fue el grupo de Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo, al registrar el 54.5% de los eventos; le siguió en importancia la Confederación de Trabajadores de México (CTM) con el 34.3 por ciento.

Por ubicación geográfica, el 40.4% de los casos se localizó en tres entidades federativas: la Ciudad de México, Estado de México y Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ambos aspectos se presentan en el siguiente cuadro.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA Agosto de 2017 ^{p/}

Entidad Federativa	Número de emplazamientos	Central Obrera	Número de emplazamientos
Total	530	Total	530
Ciudad de México	93	Sindicatos Independientes del	
Estado de México	86	Congreso del Trabajo ^{1/}	289
Veracruz de Ignacio de la Llave	35	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	182
Oaxaca	29	,	102
Hidalgo	27	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	24
Guanajuato	26	Confederación Revolucionaria	
Jalisco	22	de Obreros y Campesinos (CROC)	23
Michoacán de Ocampo	17	Otras Confederaciones	
Tamaulipas	16	Nacionales ^{2/}	12
Otras entidades	179		

^{p/}Cifras preliminares.

¹/ Incluye a las no especificadas.

²/ Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

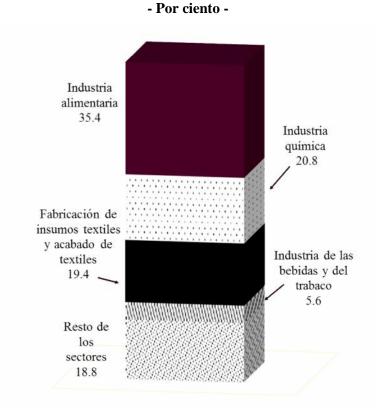
Durante el mes en estudio se observó que los sectores de actividad económica con la mayor incidencia de emplazamiento fueron la construcción (55.1%), las industrias manufactureras (27.2%) y el sector de transportes, correos y almacenamiento (9.4%).

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) Agosto de 2017 p/ **Total= 530 emplazamientos** - Por ciento -Otros sectores 8.3 Transportes, correos y almacenamiento Construcción 9.4 55.1 Industrias manufactureras 27.2

^{p/}Cifras preliminares.

En el octavo mes del año en curso, los subsectores de actividad económica de la industria manufacturera que reportaron el mayor número de emplazamientos a huelgas fueron, la industria alimentaria, 51 casos (35.4%), la industria química, 30 conflictos (20.8%) y la fabricación de insumos textiles y acabado de textiles, con 28 casos (19.4%).

EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN) ^{1/2} Agosto de 2017 ^{1/2} Total= 144 emplazamientos

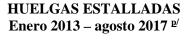


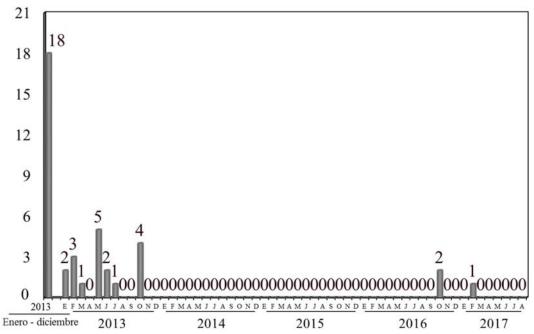
¹/ Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{p/}Cifras preliminares.

Huelgas estalladas

En materia de huelgas, la DGIET informó que durante los ocho meses transcurridos de 2017, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje reportó un solo estallamiento en el mes de febrero. En particular, en el mes de agosto no se presentaron huelgas, con lo que asciende a seis el número de meses consecutivos sin este tipo de eventos.



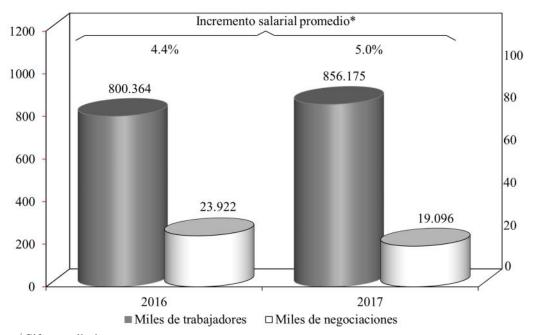


^{p/}Cifras preliminares.

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

Las cifras más recientes publicadas por la DGIET señalan que en junio de 2017, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje (JLCA) registraron 2 mil 883 negociaciones salariales y contractuales; el número de trabajadores implicados ascendió a 107 mil 885 personas, quienes negociaron un incremento salarial promedio de 4.7%. Así, el número de negociaciones realizadas en el primer semestre de 2017 ascendió a 19 mil 96, las cuales promediaron un aumento salarial de 5.0% e involucraron a 856 mil 175 trabajadores.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCALES Enero - junio ^{p/}



^{p/}Cifras preliminares.

^{*} Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

Por entidad federativa, en el período enero-junio, las negociaciones del ámbito local mostraron que la Ciudad de México, Nuevo León y Sonora agruparon la mayor proporción de revisiones (83.8%); asimismo, estas entidades registraron, conjuntamente, el número más elevado de trabajadores involucrados: 607 mil 47 (70.9%).

Los incrementos salariales más altos se registraron en Zacatecas (7.0%), Sonora (6.2%), Sinaloa (5.9%) y Nuevo León (5.0%), como se puede observar en el siguiente cuadro.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA Enero - junio de 2017 ^{p/}

Entidad Federativa	Incremento salarial *	Número de negociaciones	Número de trabajadores
Total	5.0	19 096	856 175
Ciudad de México	4.7	8 103	246 741
Nuevo León	5.0	6 951	260 786
Sonora	6.2	949	99 520
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.9	728	42 326
Hidalgo	4.5	372	23 981
Morelos	4.3	359	6 801
Querétaro	4.8	252	50 193
Baja California Sur	4.0	241	8 453
Quintana Roo	4.6	172	6 638
Puebla	4.7	161	20 512
Chiapas	3.7	144	3 649
Coahuila de Zaragoza	4.6	133	14 688
Colima	3.9	129	7 072
Zacatecas	7.0	120	16 315
Baja California	4.3	98	6 104
Nayarit	4.1	67	10 539
Sinaloa	5.9	43	15 314
Guanajuato	3.4	35	8 560
Estado de México	4.3	31	3 961
Tamaulipas	4.0	8	4 022

^{p/}Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Fuente de información:

La base estadística con que la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas-atencion/areas-atencion/web/menu-infsector.html

^{*} Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.